



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. BP/AL-2018/812

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN QUE FAVOREZCA LA ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BARRIO DE SAN JOSÉ.

La presente contratación está justificada en la necesidad de mantener dicho edificio, ubicado en la C/ Maestro Argenta nº 18 y utilizado por varias asociaciones de vecinos, en un adecuado estado de uso y conservación mejorando las condiciones de accesibilidad al mismo, en cumplimiento del R.D. Legislativo 1/2003, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El objeto de la intervención es la reforma de las tres puertas de acceso y salida en la fachada principal y en la fachada trasera, la ampliación de anchura de pasillo y puertas de paso y la adaptación de los aseos con colocación de nuevos pavimentos y alicatados y la pintura general del edificio.

Con este fin se ha elaborado por el Arquitecto Técnico D. David Alfaraz López una memoria técnica valorada, de Mayo de 2.018, con un presupuesto de 63.823,13 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos meses.

En relación con la existencia de crédito, las obligaciones económicas que se deriven de la presente contratación se atenderán con la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto de 2.018.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo mediante un procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en el art. 159.6 de la LCSP

Visto lo que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Primer Tte. de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de Junio de 2015, publicado en el B.O.P. de Salamanca del 1 de Julio del citado año, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación de las obras de adaptación que favorezca la accesibilidad del espacio de participación ciudadana del Barrio de San José, siguiéndose la licitación por procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159.6 de la LCSP, con un presupuesto de 63.823,13 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos meses.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 4 de Junio de 2.018

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,



Fdo.: Carlos M. García Carbayo.